

1050001- S-2021-203628

1050001-2021-0182

Bogotá, 13 de julio de 2021

Doctor
JOSÉ FREDY ARIAS HERRERA
 Contralor Delegado Sectorial
 Coordinador Unidad de Seguimiento y Auditoría Regalías Región Bogotá
 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 Correo electrónico: jose.arias@contraloria.gov.co y cgrcgr@contraloria.gov.co
 Carrera 69 N. 44-35 Piso 1
 Código Postal 111071
 Bogotá, D.C.

Asunto: Cumplimiento Circular No. 05 del 11 de marzo de 2019, Acciones Cumplidas Planes de Mejoramiento.

Respetado doctor Arias,

En atención a lo dispuesto por la Contraloría General de la República en la Circular No. 05 del 11 de marzo de 2019 “*Lineamiento Acciones Cumplidas – Planes de Mejoramiento – Sujetos de Control Fiscal*”, se remite el informe de los planes de mejoramiento suscritos por la EAAB-ESP para atender lo observado por el ente de control:

AUDITORÍA	TEMA
AT 197 de 2019	Proyectos y contratos financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) y ejecutados por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP
AT 322 de 2015	Recursos del Sistema General de Regalías recibidos durante las vigencias 2012, 2013 y 2014 a los proyectos y contratos financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) y ejecutados por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP.



SC701-1

Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321.
 PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co
 Bogotá D.C. - Colombia

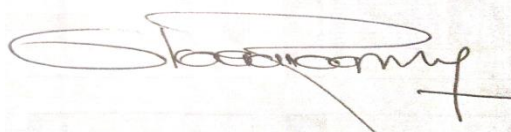
MPFD0801F02-04



El reporte del avance y cumplimiento de la EAAB-ESP a las acciones de mejoramiento de las auditorías AT 322 de 2015 y AT 197 de 2019 fue remitido a la Secretaría Distrital de Planeación para el registro en SIRECI.

Cualquier información adicional con gusto será atendida.

Atentamente,



PIEDAD ROA CARRERO
Jefe Oficina de Control Interno y Gestión

Copia: Consecutivo / Gerencia Corporativa Ambiental
Anexo: Soportes de las acciones cumplidas y de la solicitud de prórroga
Aprobó/Revisó:
Proyectó: Sandra E Vanegas, Profesional Especializado Control Interno

**EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - ESP
OFICINA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN**

**INFORME ACCIONES CUMPLIDAS
CIRCULAR 05 DE 2019 CGR**

En cumplimiento de la Circular 05 de 2019 de la Contraloría General de la República expedida el 11 de marzo de 2019, en especial lo señalado en el numeral 2 “(...) *Las acciones de mejora en las cuales se haya determinado que las causas del hallazgo ha desaparecido o se ha modificado los supuestos de hecho o de derecho que dieron origen al mismo, corresponde a las Oficinas de Control Interno señalar su cumplimiento e informarlo a la CGR.*”, la Oficina de Control Interno y Gestión revisó el avance y los soportes aportados para las auditorías:

- 1) AT 197 de 2019
- 2) AT 322 de 2015

AUDITORÍA AT 197 DE 2019

La Contraloría General de la República adelantó en el 2019 la Auditoría de Cumplimiento AT 197 de 2019 a los proyectos y contratos financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) ejecutados por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP.

La auditoría AT 197 de 2019 arrojó 3 hallazgos, para lo cual la EAAB-ESP formuló 14 acciones de mejora reportadas al órgano de control, de las cuales la Oficina de Control Interno y Gestión reportó 8 cumplidas con corte a 31/12/2020 con el oficio 1050001-S-2021-017887 de enero de 2021.

En el siguiente cuadro se describe la acción del plan de mejoramiento finalizada en el primer semestre de 2021:

HALLAZGO	ACCIÓN	FECHA FIN	EVALUACIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN
Hallazgo N° 1 CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE RESTAURACIÓN Y RECONVERSIÓN EN EL PROYECTO “PÁRAMOS”.	Acción 1: Realizar visitas a los predios en la zona de intervención del PMA para levantar diagnóstico de la restauración a partir de la información registrada en la ficha técnica y lo evidenciado en campo.	30/04/2020	Acción Finalizada Se evidenció un informe detallado metodológico de la restauración de marzo de 2020 e informe de visitas técnicas de seguimiento del proceso de restauración de mayo de 2021, así como base de datos de restauración y actividades desarrolladas. Se levantó diagnóstico de la restauración.

Es importante mencionar que con oficio 1020001-S-2020- 210670 remitido por correo electrónico el 31 de agosto de 2020, la Gerente General de la EAAB-ESP solicitó prórroga a algunas actividades

dada la situación que se presenta por las medidas de aislamiento decretadas con ocasión de la pandemia generada por el COVID-19, por lo que aún continúan 5 acciones en ejecución.

AUDITORÍA AT 322 DE 2015

La Contraloría General de la República adelantó en la vigencia 2015 la auditoría AT 322 de 2015 a los Recursos del Sistema General de Regalías recibidos durante las vigencias 2012, 2013 y 2014 a los proyectos y contratos financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) y ejecutados por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP.

La auditoría AT 322 de 2015 arrojó 3 hallazgos a cargo de la EAAB – ESP para lo cual se formularon 4 acciones. Una vez realizado el seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno y Gestión de conformidad con los soportes aportados por el área responsable de la ejecución de plan de mejoramiento, en el siguiente cuadro se describen las acciones finalizadas del plan de mejoramiento de la auditoría AT 322 de 2015:

HALLAZGO	ACCIÓN	FECHA FIN	EVALUACIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN
Hallazgo H5 Manejo de cuentas maestras	Acción 1: CGR concluye como análisis de la respuesta emitida por la EAB es claro el traslado de recursos de la cuenta maestra a la cartera colectiva Pág.37 Por lo cual no es procedente ninguna actividad de mejora. El hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal en la suma de \$1.129.177 no procede por cuanto los traslados bancarios a la cartera fueron posteriores al gasto	2015/11/18	Acción Finalizada Se evidencia el oficio 1350001-2015-4607 del 17 de noviembre de 2015, dirigido a la Contraloría General de la República al Delegado Intersectorial Recursos SGR, en el cual se exponen y explican los argumentos en relación al por qué no es procedente el hallazgo y los soportes que sustentan el argumento como son: - Memorandos internos del Director de Tesorería a la Directora de Tributaria en los que se solicita el registro en SAP de los rendimientos del convenio de regalías "Proyecto Regalías Corredor de Conservación de Paramos" de fechas 30/05/2014, 05/09/2014, 10/11/2014 y del 03/02/2015 y los respectivos formatos Transacciones en Cheques y Depósitos Especiales del Banco Agrario de la EAAB-ESP al Ministerio de Hacienda y Crédito Público por el Convenio 13277. - El oficio 13500-2015-2258 de fecha 20/05/2015 de la Dirección de Tesorería de la EAAB-ESP al Gerente del Banco de Bogotá con el cual se solicita elaborar un cheque de gerencia dirigido al Ministerio de Hacienda y Crédito Público por valor de 391.761.681 por concepto de los rendimientos financieros del Convenio de Regalías Proyecto Corredor de Conservación de Paramos, así como el recibo de consignación al Banco de la República por el mismo valor y concepto. - Registros en el sistema de información empresarial de la EAAB ESP acreedor 200355 Skandia Seguros de Vida y acreedor 100063 Fondo Nacional del Ahorro.
Hallazgo H7	Acción 1:	2016/01/31	Acción Finalizada



SC701-1

Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321.
 PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co
 Bogotá D.C. - Colombia

MPFD0801F02-04



HALLAZGO	ACCIÓN	FECHA FIN	EVALUACIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN
Aplicación Ley de archivo	Con el ajuste del detalle en las conciliaciones con beneficiario, se logrará establecer la trazabilidad requerida en la ley de archivo. Por efectos de espacio es complicado imprimir y archivar lo generado por el sistema SAP.		Con relación a la acción definida, se evidencia que en el sistema de información empresarial SAP se parametrizó un texto explicativo, orientado a describir sobre el registro que se está realizando a qué corresponden y así tener trazabilidad de lo que se está pagando. Se presentan como evidencia el ejemplo de dos pantallazos del informe "Reporte de Pagos y Descuentos) en el sistema de información empresarial SAP, en el que se detalla para un contrato el número del documento de giro, la fecha de documento, el valor del giro, el número del acreedor, el Nit, el nombre del contratista, el tipo de documento, la descripción del documento, el numero de factura, el valor del pedido, el número del contrato, y el texto explicativo en el cual se registra qué se está pagando.
Hallazgo H7 Aplicación Ley de archivo	Acción 2: Se solicitará a la Gerencia de Tecnología la generación de un informe, en el cual se detalle la cuenta mayor, valor del pago, beneficiario y concepto.	2016/01/31	Acción Finalizada Con relación a la acción definida, se evidencia que en el sistema de información empresarial SAP se parametrizó un texto explicativo, orientado a describir sobre el registro que se está realizando a qué corresponden y así tener trazabilidad de lo que se está pagando. Se presentan como evidencia el ejemplo de dos pantallazos del informe "Reporte de Pagos y Descuentos) en el sistema de información empresarial SAP, en el que se detalla para un contrato el número del documento de giro, la fecha de documento, el valor del giro, el número del acreedor, el Nit, el nombre del contratista, el tipo de documento, la descripción del documento, el numero de factura, el valor del pedido, el número del contrato, y el texto explicativo en el cual se registra qué se está pagando.
Hallazgo H8 Supervisión de contratos	Acción 1: Se revisarán todos los formatos del proceso contractual a fin de verificar el correcto uso de los términos según corresponda. Dirección de Contratación acompañará el desarrollo de las actividades, los ajustes de formatos que se encuentran estandarizados para toda la EAB, deben ser aprobados por la Dirección de Calidad y Procesos.	2016/02/15	Acción Finalizada Se presenta soportes de distintos contratos que hacen parte del proyecto, que evidencian la ejecución del mismo, así como la firma del supervisor y del interventor. e evidencia estado de avance final del contrato 2-02-24300-0955-2015 del 3 de noviembre de 2020 suscrito por el supervisor del contrato. Se evidencia el informe de gestión No 5 del contrato de interventoría 2-15-24300-00532-2015 de fecha 7 de septiembre de 2016 y informe de gestión No 6 del contrato de fecha 9 de septiembre de 2016 revisados y firmados por el interventor del contrato, así como revisado y firmado por el supervisor del contrato. Se evidencian los formatos de datos para entrada de mercancía para el contrato 0924 de 2015 firmados por el supervisor y por el interventor del contrato.

HALLAZGO	ACCIÓN	FECHA FIN	EVALUACIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN
			Se presentan evidencias del contrato 0955 de 2015 como son el formato de datos para entradas de mercancía aprobados por el supervisor e interventor del contrato. Se presenta el informe de gestión No 10 del contrato 1-01-24300-0895-2015 con los respectivos soportes.

Es importante señalar que por el volumen de contratos que hacen parte del proyecto, los soportes de la gestión desarrollada para cada una de las acciones reportadas como cumplidas reposan en los archivos de gestión del área que las ejecutó, por lo que la Oficina de Control Interno y Gestión verificó el cumplimiento de las acciones propuestas en algunos de los contratos que hacen parte del proyecto.



SC701-1

Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321.
PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co
Bogotá D.C. - Colombia

MPFD0801F02-04

